Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:58:38 AM horas del 19/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1006432931**

Apellidos y Nombres: **QUIÑONES RODRIGUEZ VALENTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8.00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5.00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/08/2026 10:00:00 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006432931** y Nombre: **VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145949436** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301385738

PIB
10:01:05

Bogotá DC, 19 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006432931:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de agosto de 2026, a las 10:02:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006432931
Código de Verificación	1006432931260819100209

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1006432931 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/08/2026 10:04 AM

Código Verificación: **UV1X7DPWT4**

Válida hasta: **17/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P / PDA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–MECI **AUTORIZACION CONSULTA DELITOS SEXUALES**	Código: FO-JUR.1.2-3 Versión: 1 Fecha de Vigencia: 11/10/2023

El(la) suscrito(a) Valentina Quiñones Rodriguez, identificado(a) con C.C No. 1006432931 de Tuluá (V), autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines, y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., con NIT. 900.333.452-1, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad, que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria, y de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma, y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, a los 18 días del mes de agosto de 2026

Firma VQR

Nombre Valentina Quiñones Rodriguez

Nº de Cédula 1006432931

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–MECI AUTORIZACION CONSULTA DELITOS SEXUALES	Código: FO-GDUR-243 Versión: 1 Fecha de Vigencia: 17/10/2022

El(la) suscrito(a) _____ identificado(a) con C.C No _____ de _____ autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines, y en los términos señalados en la ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., con NIT. 900.233.452-1, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales consagrados contra personas menores edad, que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria, y de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma, y mientras se encuentre vigente

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, a los 18 días del mes de agosto de 2026

Firma _____

Nombre _____

N° de Cédula _____

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:05:45 horas del 19/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006432931**, Apellidos y Nombres **QUIÑONES RODRIGUEZ VALENTINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **VALLECAUCANA DE AGUAS**, con NIT **900333452-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE LA

Escuela Mercantil

Tuluá - Valle del Cauca

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal según Resolución No. 310-054.0887 del 13 de Noviembre de 2013

Confiere a:

Valentina Quiñones Rodríguez

Identificada con *T.I.* No. *1.006.432.931* Expedida en *Tuluá (Valle)*

El título de

Bachiller Técnico

Con Especialidad Comercial

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Rector,

Mg. Jaime A. de la Cruz Gòdoy
C.C. No. 94.395.638 de Tuluá

VIRTUD CIENCIA LABOR
TULUA

Secretaria,

Sandra Milena Ruiz Bedoya
C.C. No. 66.714.933 de Tuluá

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)
Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 03 *Folio No.* 10 *Diploma No.* 1166-17 EMT

Dado en Tuluá, el 25 *de* Noviembre *del año* 2017

DANE
376834000075

INSCRIPCIÓN
SE 0508402

ICFES
036863

ESCUELA MERCANTIL

TULUÁ – VALLE DEL CAUCA

Acta de Grado

En la ciudad de Tuluá a los 25 días del mes de Noviembre de 2017, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes de último grado, el suscrito Rector y Secretaria en la Rectoría de la **ESCUELA MERCANTIL,** Institución Privada, aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación **MEDIA TÉCNICA** y reconocida oficialmente para otorgar el título de **BACHILLER TÉCNICO CON ESPECIALIDAD COMERCIAL,** según Resolución No. 310-054.0887 del 13 de Noviembre de 2013, expedida por la Secretaría de Educación Municipal.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación **MEDIA TÉCNICA ESPECIALIDAD COMERCIAL,** llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER TÉCNICO

CON ESPECIALIDAD COMERCIAL

A la graduanda cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación

VALENTINA QUIÑONES RODRÍGUEZ

T.I. No. 1.006.432.931 DE TULUÁ (VALLE)

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 44 de fecha 25 de Noviembre de 2017, que consta de 26 estudiantes graduandos, que inicia con el nombre de ALVARADO BARBOSA KAROL LIZETH y cierra con el nombre de VÉLEZ VELÁSQUEZ YULI ANDREA.

Firmada por el Mg. JAIME A. DE LA CRUZ GODOY (Rector) y SANDRA MILENA RUIZ BEDOYA (Secretaria)

Dada en Tuluá, el 25 de Noviembre de 2017.

Rector,

Mg. JAIME A. DE LA CRUZ GODOY
C.C. No. 94.395.638 de Tuluá

Secretaria,

SANDRA MILENA RUIZ BEDOYA
C.C. No. 66.714 933 de Tuluá

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

Institución Universitaria Pública de Educación Superior
Creada por el Concejo Municipal de Tuluá según Acuerdo 024 del 30 de Junio de 1971

Confiere el Título de :

Abogado

A:

Valentina Quiñones Rodríguez

C.C. No. 1.006.432.931 expedida en Tuluá

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, en testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, el día 25 de Agosto de 2023

Héctor
Secretaria General

Decano

Admisión y Registro Académico

Registro al Folio No. 103
del Libro de Registro de Diplomas No. 1-C

08794

Institución de Educación Superior

UCEVA

Unidad Central del Valle del Cauca

ACTA DE GRADO No.625

Agosto 25 de 2023

En la ciudad de Tuluá, Departamento del Valle del Cauca, en la ciudadela Universitaria , el día Viernes 25 de agosto de 2023, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Rectoral No. 1320 de 14 de agosto de 2023, por medio de la cual se afirma que el graduando cumplió con los requisitos legales y reglamentarios exigidos, se realizó un acto solemne de grado colectivo y entrega del diploma conferido por la Unidad Central del Valle del Cauca. Una vez tomado el Juramento Universitario se le hizo entrega del título de:

ABOGADO

A

QUIÑONES RODRIGUEZ VALENTINA

C.C. 1.006.432.931 de Tuluá

El Diploma acredita su idoneidad como ABOGADO

Se registra en el Libro de Diplomas de la Unidad Central del Valle del Cauca No. 1-C, Folio 103.

Firman el Diploma y el Acta de Grado General JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL, Rector; Mg. MARÍA DEL PILAR GARCÍA VALDÉS, Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas y la Dra LIMBANIA PEREA DORONSORO, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente al Acta de Grado General No. 625 de 25 de agosto de 2023, y se expide en formato individual.

Tuluá, 18 de agosto de 2023

LIMBANIA PEREA DORONSORO
Secretaria General
Válido sin sello Artículo 11 Decreto 2150 de diciembre 5 de 1995

012440

Generado por SIGA Usuario jespana 2023-08-18 16:47:33

Powered by CamScanner

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ

CC Nº 1.006.432.931 de TULUA (VALLE)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decana

En la ciudad de SANTIAGO DE CALI
27 de junio de 2024
Acta 2132, Folio 2132

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
27 de junio de 2024
Registro 41612, Folio 2752, Libro de Registro 40

Jefe de Admisiones y Registro

230900

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL CALI
Nit. 860.013.798-5

No. 20708

Acta de Grado No. 2132
Folio No. 2132

En el aula máxima de la Universidad Libre, Seccional Cali, siendo las 02:00 pm del día 27 de junio del año 2024, se reunieron las Doctoras DIANA MILENA MARTÍNEZ BUITRAGO, Rectora Seccional, VIRGINIA ANDREA GUTIÉRREZ VALENCIA, Decana de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y PAULA ANDREA GUTIÉRREZ SUÁREZ, Secretaria Académica de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución N° 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del(a) egresado(a): ***VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ*** *identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.006.432.931, expedida en TULUÁ (VALLE) quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de:* ***ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO.***

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado(a) ***VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ*** *del diploma y copia de la presente Acta de Grado.*

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Santiago de Cali a los 27 días, del mes de junio del año 2024.

PAULA ANDREA GUTIÉRREZ SUÁREZ
Secretaria Académica
Faculta de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

UNIVERSIDAD LIBRE

Plan de estudios individual

19 de agosto de 2026
11:57:19

MATR05_GWT

SEDE PEREIRA

Modalidad: POSGRADO

Programa: MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO - .

Pensum: M4115 - RESOLUCION 16055 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019 - CODIGO SNIES 102482

Estudiante: 1006432931 QUIÑONES RODRIGUEZ VALENTINA

Aprobada ✓ Obligatoria ⓟ Pendiente ☐ Ofertada ⊖ Matriculada ⊖

I	34001 Cred. 2.0 ✓ SEMINARIO DE INVESTIGACION I Calif. 4.5 Periodo 2026P	34022 Cred. 2.0 ⊖ TEORIA POLITICA DEL ESTADO Calif. 0 Periodo	34023 Cred. 2.0 ✓ TEORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO Calif. 5 Periodo 2026P	34024 Cred. 2.0 ✓ ORGANIZACION DEL ELEMENTO TERRITORIAL DEL ESTADO Calif. 3.8 Periodo 2026P	34025 Cred. 2.0 ✓ CONTRATOS ESTATALES Calif. 4.3 Periodo 2026P
II	34006 Cred. 2.0 ✓ SEMINARIO DE INVESTIGACION II Calif. 4 Periodo 2026P	34027 Cred. 2.0 ✓ RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y SUS AGENTES Calif. 4.5 Periodo 20252	34028 Cred. 2.0 ⊖ TEORIA Y REGIMENES DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMIC Calif. 0 Periodo	34029 Cred. 2.0 ⊖ PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y PROCESAL CONTENCI Calif. 0 Periodo	34030 Cred. 2.0 ⊖ RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO Y DERECHO Calif. 0 Periodo
III	34031 Cred. 4.0 ✓ SEMINARIO DE ENFASIS I Calif. 4.8 Periodo 20252	34032 Cred. 2.0 ✓ OPTATIVA I Calif. 4.5 Periodo 2026P	34033 Cred. 2.0 ✓ OPTATIVA II Calif. 4.8 Periodo 2026P	3P358 Cred. 2.0 ✓ SEMINARIO DE INVESTIGACION III Calif. 5 Periodo 20252	
IV	34034 Cred. 1.0 ✓ ELECTIVA I Calif. 5 Periodo 2026P	34035 Cred. 1.0 ✓ ELECTIVA II Calif. 4.4 Periodo 2026P	34036 Cred. 4.0 ⊖ SEMINARIO DE ENFASIS II Calif. 0 Periodo	34037 Cred. 2.0 ✓ OPTATIVA III Calif. 5 Periodo 20252	3P359 Cred. 2.0 ⊖ SEMINARIO DE INVESTIGACION IV Calif. 0 Periodo

Total Créditos Programa	40.0	Nro. Asignaturas Programa	19
Total Créditos Aprobados	26	Nro. Asignaturas Aprobadas	13

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO EN SU CONDICION DE JEFE DE PERSONAL DE LA EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. ENTIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS IDENTIFICADA CON NIT 900.333.452-1

CERTIFICA QUE:

VALENTINA QUINOÑES RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.432.931, expedida en Tuluá– Valle del Cauca, prestó sus servicios profesionales, mediante el contrato de prestación de servicios, que se detalla a continuación:

CONTRATO 1 No. 2000.13.02.091-2026

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARAS APOYAR Y FORTALECER EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO A TRAVES DEL COMPONENTE TECNICO DE ASEGURAMIENTO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA EJECUCIÓN EFICIENTE DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO 2026 Y PLANES DEPARTAMENTALES.

VALOR TOTAL DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
$38.500.000	01/02/2026	31/08/2026

La presente, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de agosto del dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente:

JUAN FRACIER MORENO RIVAS
Director Administrativo
Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 900100300011547566 C.C: 1006432931
VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 52900
5451242401 18/08/2026 12:00:00 a.m. 1 DE 1

Proyectó: Juan Fracier Moreno Rivas – Director Administrativo.
Revisó y Aprobó: Juan Fracier Moreno Rivas – Director Administrativo.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN

PREVIA AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

ONG LA RED
Generando dinámicas de cambio para la paz

LA SUSCRITA COORDINADORA
DE LA RED DEL TALENTO HUMANO
DE LA FUNDACIÓN ONG LA RED
(NIT 821.001.831-7)

CERTIFICA QUE

Que actualmente entre la señora **VALENTINA QUIÑONES RODRÍGUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1006432931** expedida en el municipio de Tuluá– Valle del Cauca, y la Fundación ONG LA RED **existió** un Contrato de Prestación de **Servicios LARED-CPSP-003-2025,** destacándose por ***ser una persona honesta, eficiente, responsable y con buena actitud para el trabajo***, la información del contrato actualmente suscrito y las responsabilidades es la siguiente:

Contratista:	**Valentina Quiñones Rodríguez**			
Contrato Prestación de Servicios – CPSP No.			**LARED-CPSP-003-2025**	
Entidad contratante:	Fundación ONG LA RED – NIT: 821001831-7.			
Objeto del CPSP:	LA TRABAJADORA SE LE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO JURÍDICA DE LA FUNDACIÓN ONG LA RED. GARANTIZAR LA CORRECTA Y ADECUADA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE EN CADA UNA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LAS REDES DE LA FUNDACIÓN ONG LA RED.			
Lugar de Ejecución:	Tuluá-Valle del Cauca, sede principal.			
Principales Funciones:	A lo largo de su ejercicio profesional en esta entidad, llevó a cabo diversas actividades en el ámbito jurídico y administrativo, contribuyendo significativamente a la eficiencia de la organización y a la consolidación de procesos normativos. Entre sus principales responsabilidades se incluyen: **1.** Representación y asesoría jurídica a la Fundación ONG LA RED en asuntos de carácter penal, civil, laboral, administrativo y disciplinario, garantizando la adecuada defensa de los intereses institucionales. **2.** Trámite, gestión y supervisión de procesos jurídicos vinculados a los programas y proyectos desarrollados por la fundación, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente. **3.** Seguimiento detallado y verificación del cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables a las diversas redes de la organización, contribuyendo a su correcta operatividad. **4.** Atención oportuna y respuesta eficaz a requerimientos legales y solicitudes recibidas por la fundación. **5.** Desarrollo e implementación de espacios de capacitación dirigidos al personal de la fundación, fortaleciendo su conocimiento y preparación en materia jurídica. **6.** Elaboración, revisión y análisis minucioso de documentos jurídicos, administrativos y normativos en concordancia con el marco legal vigente, asegurando la coherencia y validez de los mismos. **7.** Elaborar y presentar informes a la junta directiva permitiendo identificar el porcentaje de peticiones -PQRSF-, acciones de tutela y requerimientos que se presenta a la Fundación.			
Duración del CPSP:	**Fecha de Inicio:**	2 de enero de 2025	**Fecha de Finalización:**	30 de Abril del 2025

En constancia de lo anterior, se firma el presente certificado a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

CuRH

CARMENZA RUIZ HURTADO
Coordinadora Red del Talento Humano
Celular: 315 546 83 61.
E-mail: carmenza.ruiz@onglared.org

Copia: Fundación ONG LA RED.

Proyectó: MVID **Revisó: CHR.** **Aprobó: JaRp.** **Guardado: : Asus CHR.**

Versión 2

CERTIFICADOS

CERTIFICADO DE RELACION CONTRACTUAL

EL SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que la señora **VALENTINA QUIÑONEZ RODRIGUEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía 1.006.432.931, ha prestado sus servicios a la entidad: **MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE, con Nit** 891.902.191-2, bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, de forma interrumpida y de acuerdo a la siguiente información:

No. CONTRATO	VIGENCIA	OBJETO
104 - 2025	22/05/2025 - 05/08/2025	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION Y FUNCINAMIENTO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE RESTREPO- VALLE DEL CAUCA.

Para constancia, se firma en el Municipio de Restrepo Valle, a los seis (06) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Lina C

LINA MARIA CALDERON NEIRA
Subsecretario Talento Humano

AGUAHOGAR
Fundación para el desarrollo humano

La Suscrita Representante Legal de la Fundación Aguahogar con NIT 9002911981

CERTIFICA QUE:

VALENTINA QUIÑONES RODRÍGUEZ, identificada con la Cedula de Ciudadanía 1006432931 de Tuluá, se desempeñó como contratista en esta entidad en el cargo de **Asesora Jurídica**.

Su vinculación se desarrolló durante el periodo comprendido entre el **03 de febrero del año 2025** y el **30 de septiembre del año 2025,** tiempo durante el cual realizó funciones relacionadas con:

- Asesoría jurídica interna para la Fundación.
- Acompañamiento y apoyo técnico-jurídico en el desarrollo de las actividades contractuales adelantadas por la Fundación.
- Revisión, elaboración y seguimiento de documentos contractuales, conceptos jurídicos y demás requerimientos legales necesarios para el adecuado funcionamiento institucional.
- Las demás actividades jurídicas requeridas e inherentes al objeto contractual.

Durante el tiempo de su labor, la señora **VALENTINA QUIÑONES RODRÍGUEZ** se desempeñó con responsabilidad, profesionalismo y compromiso.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada, para los fines que estime pertinentes, a los **01 días del mes de diciembre de 2025**

CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ HURTADO
Representante Legal - Presidenta
CC. 30336267

MUNICIPIO DE TULUÁ



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
260.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

HACE CONSTAR:

Que la señora. **VALENTINA QUIÑONEZ RODRIGUEZ**, identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 1006432931 expedida en la ciudad de Tuluá, ha celebrado con el Municipio de Tuluá a través del Departamento Administrativo de Planeación los siguientes Contratos:

Entidad Contratante: Municipio de Tuluá.
Nit: 891.900.272-1

No. CONTRATO	DESCRIPCION	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR
260.20.1-144	Prestación De Servicios Como Técnico Para Asistir Jurídicamente Al Departamento O Administrativo De Planeación, Para Realizar Actividades Correspondientes A Capturar, Procesar, Integrar, Analizar Y Proyectar Información Referente A Los Procesos Jurídicos	6/07/2023	30/11/2023	11.250.000
1. Apoyar en la orientación de situaciones jurídicas y contratos del Departamento Administrativo de Planeación y los demás usuarios. Elaboración de documentos legales y/o contratos del Departamento Administrativo de Planeación. 2. Brindar apoyo en la proyección de las respuestas a acciones de tutela, derechos de petición y recursos de ley, entes de control, conocimiento de procesos judiciales y requerimientos de control de espacio público y otros radicados ante el sistema interno Marvin del Departamento Administrativo de Planeación Municipal. 3. Consolidar estadísticamente, los datos de los procesos jurídicos, así como el estado, número de radicación, juzgado o autoridad de control, del cual se imparte la orden del Departamento Administrativo de Planeación Municipal. 4. Brindar apoyo en la realización de inventarios documentales y digitalización si es necesario de los expedientes que reposan en el archivo del área de Licencias Urbanísticas y/o del Departamento Administrativo de Planeación municipal.			

La presente certificación se expide a los quince (15) dias del mes de enero del año 2024

Atentamente;

ALEXANDRA CARDONA RAMIREZ
Directora Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Proyecto: Carolina González

AGUAHOGAR
Fundación para el desarrollo humano

La Suscrita Representante Legal de la Fundación Aguahogar con NIT 9002911981

CERTIFICA QUE:

VALENTINA QUIÑONES RODRÍGUEZ, identificada con la Cedula de Ciudadanía 1006432931 de Tuluá,. se desempeñó como contratista en esta entidad en el cargo de **Asesora Jurídica**.

Su vinculación se desarrolló durante el periodo comprendido entre el **01 de abril del año 2024** y el **31 de octubre del año 2024,** tiempo durante el cual realizó funciones relacionadas con:

- Asesoría jurídica interna para la Fundación.
- Acompañamiento y apoyo técnico-jurídico en el desarrollo de las actividades contractuales adelantadas por la Fundación.
- Revisión, elaboración y seguimiento de documentos contractuales, conceptos jurídicos y demás requerimientos legales necesarios para el adecuado funcionamiento institucional.

Durante el tiempo de su labor, la señora **VALENTINA QUIÑONES RODRÍGUEZ** se desempeñó con responsabilidad, profesionalismo y compromiso.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada, para los fines que estime pertinentes, a los **15 días del mes de noviembre de 2024**

CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ HURTADO
Representante Legal - Presidenta
CC. 30336267

Fundación AguaHogar –
2240280 -3176386922-3103593084 - fundacionaguahogar@hotmail.com

LA SUSCRITA COORDINADORA
DE LA RED DEL TALENTO HUMANO
DE LA FUNDACIÓN ONG LA RED
(NIT 821.001.831-7)

CERTIFICA QUE

Que la señora VALENTINA QUIÑONES RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1006432931 expedida en el municipio de Tuluá – Valle del Cauca y la Fundación ONG LA RED, existió un Contrato de Prestación de Servicios LARED-CPSP-016-2024 destacándose por ser una persona honesta, responsable y con buena actitud para el trabajo, la información del contrato en ejecución es la siguiente:

Contratista:	**Valentina Quiñones Rodriguez.**			
Contrato Prestación de Servicios – CPSP No.			LARED-CPSP-016-2024	
Entidad contratante:	Fundación ONG LA RED – NIT: 821001831-7.			
Objeto del CPSP:	LA TRABAJADORA SE LE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA JURÍDICA DE LA FUNDACIÓN ONG LA RED. GARANTIZAR LA CORRECTA Y ADECUADA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE EN CADA UNA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LAS REDES DE LA FUNDACIÓN ONG LA RED.			
Lugar de ejecución:	Tuluá-Valle del Cauca, sede principal.			
Principales funciones:	Servicios: 1. Representar y asesorar jurídicamente a la Fundación ONG LA RED. 2. Tramitar y dar respuesta a los procesos jurídicos que se den en los programas y proyectos que ejecuta la Fundación. 3. Realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento de la normatividad vigente, por parte de las diversas redes de la fundación. 4. Dar respuesta oportuna a todos los requerimientos y solicitudes recibidas por la fundación ONG LA RED desde el ámbito jurídico en materia penal, civil, laboral, administrativo y disciplinario. 5. Adelantar procesos de capacitación al personal vinculado a la fundación ONG LA RED en las diferentes redes desde el componente jurídico. 6. Implementar la defensa técnica desde el área jurídica en los casos que se requiera a fin de salvaguardar los intereses de la fundación ONG LA RED. 7. Compromiso en su autoformación y participación permanente en los procesos de cualificación y capacitación liderados por la Red de Talento Humano. 8. Cumplir con las demás funciones asignadas por la supervisión de su cargo.			
Duración del CPSP:	**Fecha de Inicio:**	2 de enero de 2024	**Fecha de Finalización:**	31 de diciembre de 2024

En constancia de lo anterior, se firma el presente certificado a los dos (05) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

CARMENZA RUIZ HURTADO
Coordinadora Red del Talento Humano Fundación ONG LA RED – NIT: 821001831-7.
Celular: 315 546 83 61.
E-mail: carmenza.ruiz@onglared.org
Copia: Fundación ONG LA RED.

Proyectó: MVID Revisó: CHR. Aprobó: JaRp. Guardado: Asus CHR.

LA SUSCRITA COORDINADORA
DE LA RED DEL TALENTO HUMANO
DE LA FUNDACIÓN ONG LA RED
(NIT 821.001.831-7)

CERTIFICA QUE

Que la señora VALENTINA QUIÑONES RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1006432931 expedida en el municipio de Tuluá – Valle del Cauca y la Fundación ONG LA RED, existió un Contrato de Prestación de Servicios LARED-CPSP-053-2023 destacándose por ser una persona honesta, responsable y con buena actitud para el trabajo, la información del contrato en ejecución es la siguiente:

Contratista:	**Valentina Quiñones Rodriguez**			
Contrato Prestación de Servicios – CPSP No.			**LARED-CPSP-053-2024**	
Entidad contratante:	Fundación ONG LA RED – NIT: 821001831-7.			
Objeto del CPSP:	LA TRABAJADORA SE LE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA JURÍDICA DE LA FUNDACIÓN ONG LA RED. GARANTIZAR LA CORRECTA Y ADECUADA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE EN CADA UNA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LAS REDES DE LA FUNDACIÓN ONG LA RED.			
Lugar de ejecución:	Tuluá-Valle del Cauca.			
Principales funciones:	Servicios: 1. Representar y asesorar jurídicamente a la Fundación ONG LA RED. 2. Tramitar y dar respuesta a los procesos jurídicos que se den en los programas y proyectos que ejecuta la Fundación. 3. Realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento de la normatividad vigente, por parte de las diversas redes de la fundación. 4. Dar respuesta oportuna a todos los requerimientos y solicitudes recibidas por la fundación ONG LA RED desde el ámbito jurídico en materia penal, civil, laboral, administrativo y disciplinario. 5. Adelantar procesos de capacitación al personal vinculado a la fundación ONG LA RED en las diferentes redes desde el componente jurídico. 6. Implementar la defensa técnica desde el área jurídica en los casos que se requiera a fin de salvaguardar los intereses de la fundación ONG LA RED. 7. Compromiso en su autoformación y participación permanente en los procesos de cualificación y capacitación liderados por la Red de Talento Humano. 8. Cumplir con las demás funciones asignadas por la supervisión de su cargo.			
Duración del CPSP:	**Fecha de Inicio:**	10 de enero de 2023	**Fecha de Finalización:**	30 de diciembre de 2023

En constancia de lo anterior, se firma el presente certificado a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

CARMENZA RUIZ HURTADO
Coordinadora Red del Talento Humano Fundación ONG LA RED – NIT: 821001831-7.
Celular: 315 546 83 61.
E-mail: carmenza.ruiz@onglared.org
Copia: Fundación ONG LA RED.

Proyectó: MVID Revisó: CHR. Aprobó: JaRp. Guardado: Asus CHR.

EL SUSCRITO PRESIDENTE
DE LA JUNTA DIRECTIVA Y
RESPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN ONG LA RED.
(NIT: 821001831-7)

CERTIFICA QUE:

La Srita **VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.006.432.931 expedida en la ciudad de Tuluá – Valle del Cauca, estuvo vinculada bajo un Contrato por Prestación de Servicios Profesionales desde el día 12 de enero al 31 de diciembre del 2021, para desarrollar la labor o trabajo como ***APOYO ADMINISTRATIVO LINEA JURIDICA DE LA FUNDACIÓN*** en los diferentes Programas, Proyectos y/o Contratos que se desarrollan en el territorio colombiano.

Objeto del contrato: APOYO ADMINISTRATIVO LINEA JURIDICA.
Entidad contratante: Fundación ONG LA RED.
Lugar de ejecución: En todo el territorio nacional.
✓ Cumplir con el objeto contractual establecido por las partes aquí intervinientes. ✓ Acatar las normas establecidas tales como: Estatutos, Reglamentos y procedimientos aplicados al programa. ✓ Brindar apoyo al Área jurídica en todos los componentes relacionados con su competencia. ✓ Brindar apoyo al Área jurídica en todos los requerimientos y solicitudes recibidas por la fundación ONG LA RED, en materia penal, civil, laboral administrativo y disciplinario. ✓ Brindar apoyo en todos los procesos de capacitación al personal vinculado a la fundación ONG LA RED en las diferentes áreas desde el componente jurídico. ✓ Brindar apoyo en los procesos contractuales ejecutados por la fundación ONG LA RED.
Cargo: APOYO ADMINISTRATIVO LINEA JURIDICA.
Valor de los Honorarios mensuales: $1.600.000
Duración: 11 meses y 24 días.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento el día treinta y un (31) de enero del año dos mil veintidós (2022).

JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ P.
C.C. 94.394.039 de Tuluá – Valle.
Presidente Junta Directiva y Representante Legal.
Fundación ONG LA RED – NIT: 821001831-7.
Celular: 310 826 3162 – 316 481 1987.
E-mail: jose.alberto@onglared.org

Copia: Fundación ONG LA RED.

Proyectó: MXR. **Revisó:** LYHV. **Aprobó:** JARP. **Guardado:** EQUIPO ADMIN.

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y RESPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN ONG LA RED.

(NIT: 821001831-7)

CERTIFICA QUE:

La señora **VALENTINA QUIÑONES RODRÍGUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1006432931 expedida en Tuluá Valle del Cauca, trabajó para nuestra entidad desde el 11 de enero del año 2022 al 30 de diciembre del año 2022, bajo la Modalidad de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales en el cargo de ***APOYO EN EL COMPONENTE JURÍDICO DE LA FUNDACIÓN ONG LA RED.***. liderados e implementados en el territorio nacional por la Fundación; caracterizándose por ser una persona honesta, responsable y con buena actitud para el trabajo. Las características del contrato ejecutado por la señora Valentina son las siguientes:

Nombre de la Contratista: VALENTINA QUIÑONES RODRÍGUEZ.
Objeto del contrato: APOYO EN EL COMPONENTE JURÍDICO DE LA FUNDACIÓN ONG LA RED.
Entidad contratante: Fundación ONG LA RED.
Lugar de ejecución: Municipio de Tuluá – Valle del Cauca.
Principales funciones: 1. Cumplir con el objeto contractual establecido por las partes aquí intervinientes. 2. Acatar las normas establecidas tales como: Estatutos, Reglamentos y procedimientos aplicados al programa. 3. Brindar apoyo al Área jurídica en todos los componentes relacionados con su competencia. 4. Brindar apoyo al Área jurídica en todos los requerimientos y solicitudes recibidas por la fundación ONG LA RED, en materia penal, civil, laboral administrativo y disciplinario. 5. Brindar apoyo en todos los procesos de capacitación al personal vinculado a la fundación ONG LA RED en las diferentes áreas desde el componente jurídico. 6. Brindar apoyo en los procesos contractuales ejecutados por la fundación ONG LA RED.
Valor de los Honorarios mensuales: $1.800.000
Duración: 11 meses y 20 días.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento el día treinta (30) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ P.
C.C. 94.394.039 de Tuluá – Valle.
Presidente Junta Directiva y Representante Legal.
Fundación ONG LA RED – NIT: 821001831-7.
Celular: 310 826 3162.
E-mail: jose.alberto@onglared.org

Copia: Fundación ONG LA RED.

Proyectó: MXR. **Revisó:** JARP. **Aprobó:** JARP. **Guardado:** EQUIPO ADMIN.

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1006432931 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-08	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	352.000	0	352.000
Período salud:	2026-08	EPS018	805001157	SOS-EPS	1	0	275.000	0	275.000
Planilla Nro.:	37999350 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	53.600	0	53.600
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-07-31	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	525997036	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 680.600

PAGADO

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ , identificado(a) con CC 1006432931 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 12/03/2021 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	1006432931	VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Emp	NúmeroID Empleador	Razón Social	Periodo Cotización	Días Cotizados
CC	1006432931	VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ	CC	1006432931	VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ	2025/08	30
CC	1006432931	VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ	CC	1006432931	VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ	2025/09	30
CC	1006432931	VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ	CC	1006432931	VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ	2025/10	30
CC	1006432931	VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ	CC	1006432931	VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ	2025/11	30
CC	1006432931	VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ	CC	1006432931	VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ	2025/12	30
CC	1006432931	VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ	CC	1006432931	VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ	2026/02	30
CC	1006432931	VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ	CC	1006432931	VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ	2026/03	30
CC	1006432931	VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ	CC	1006432931	VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ	2026/04	30
CC	1006432931	VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ	CC	1006432931	VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ	2026/05	30
CC	1006432931	VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ	CC	1006432931	VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ	2026/06	30
CC	1006432931	VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ	CC	1006432931	VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ	2026/07	30
CC	1006432931	VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ	CC	1006432931	VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ	2026/08	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los DIECINUEVE (19) días del mes de AGOSTO del año 2026.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social"

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,

Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

portal_webusr

CD3 6135391 Ago 19 2026 10:11AM

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1006432931,** se encuentra afiliado/a desde **11/01/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 19 de agosto de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE CONTRATISTAS DE LA SOCIEDAD VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P

Yo, Valentina Quiñones Rodriguez, identificado(a) con Cc numero 1006432931, obrando en nombre propio u obrando en nombre de _____ identificado(a) con _____ numero _____ manifiesto de forma libre, consciente, expresa, informada y espontanea que autorizo a la sociedad **VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P**, para dar tratamiento de mis datos personales, o a los datos personales de la empresa a la que represento. Asimismo, autorizo que los datos suministrados en consecuencia de la presente relación contractual; sean conservados durante el tiempo que dure mi relación contractual y el tiempo establecido legalmente por las normas que regule esta materia (ANEXO EL DOCUMENTO QUE ME ACREDITA PARA ACTUAR COMO REPRESENTATE DE ESTA PERSONA, CUANDO SEA DEL CASO)

Que se autoriza el tratamiento de los datos personales teniendo en cuenta que la finalidad será el desarrollo de actividades y controles administrativos, logísticos y demás aspectos complementarios necesarios para la ejecución de las funciones propias como contratista, igualmente para la realización, a través de cualquier medio en forma directa o a través de terceros, de actividades de facturación, gestión de cobranza, recaudo, programación, soporte técnico, verificaciones y consultas, control comportamiento, habito y habilitación de medios de pago, prevención de fraude, así como cualquier otra relacionada con productos y servicios, actuales y futuros, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y del objeto misional de la sociedad VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P

Atentamente,

Valentina Quiñones R

C.C. No. 1006432931

DERECHOS QUE LE ASISTEN COMO TITULAR DE LA INFORMACION PERSONAL: Usted contará con los derechos de conocimiento, acceso, rectificación, actualización, revocatoria de la autorización y supresión sobre los datos personales no públicos a los que se dará tratamiento. Los cuales podrá ejercer ante el responsable del tratamiento por medio de los siguientes canales de comunicación:

Domicilio: Cali
Dirección: Avenida 8 norte No. 24AN-147
Correo electrónico y Teléfono: proteccíondatos@eva.gov.co teléfono (602) 6653810